

O - 242085674 - O+
Oscar PAUCAR LLAJA
TTE CRL EP
Jefe de la OPP del IGN



Resolución Jefatural

Surquillo, 04 OCT 2019

N° 096 -2019-IGN-GG/OPP

VISTO:

La Hoja de Recomendación N° 08-2019/IGN/GG/OPP del 04 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a la Ley N° 27292 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, el Instituto Geográfico Nacional - IGN es un Organismo Público Descentralizado del Sector Defensa, con personería jurídica de derecho público interno, goza de autonomía técnica, administrativa y económica. Tiene por finalidad fundamental elaborar y actualizar la Cartografía Básica Oficial de Perú, proporcionando a las entidades públicas y privadas la Cartografía que requieran para los fines de Desarrollo y Defensa Nacional;

Que, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, tiene como misión orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país;

Que, la ley N° 27658, ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que el proceso de modernización de la gestión del estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, la generación de una estructura orgánica en la que prevalezca el principio de espacialidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N°002-2019-IGN/OPP del 03 de enero de 2019, se resolvió aprobar la modificación de la organización funcional del Instituto Geográfico Nacional y la nueva jerarquía entre los diferentes órganos que son parte de la entidad;



O-242085674 - O+
Oscar PAUCAR LLAJA
TTE CRL EP
Jefe de la OPP del IGN

Que, mediante Decreto Supremo N° 054-2018-PCM del 18 de mayo de 2018, se aprobó los nuevos lineamientos de Organización del Estado, con la finalidad de que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a la necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que mediante, el Decreto Supremo N° 044-2018-PCM que aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, el cual dispone para el cumplimiento del objetivo específico N° 1.2: "Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública", la acción N° 10: "Empoderar a las Oficinas de Integridad Institucional existentes en las entidades del Estado e impulsar la creación de oficinas de integridad en entidades que así lo requieran":

Que, mediante Resolución Jefatural N°047-2019-IGN/OPP del 07 de mayo de 2019, se resolvió aprobar la creación de la Oficina de Integridad del Instituto Geográfico Nacional;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional recomienda que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, debe de modificarse la organización funcional del Instituto Geográfico Nacional, con el objeto de optimizar el funcionamiento administrativo de la institución y dar cumplimiento a los lineamientos de organización del Estado

Que, el Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, que aprueba el Reglamento de la ley N° 27292 – Ley del Instituto Geográfico Nacional, en su Artículo 9° inciso e) con relación a las funciones de la jefatura del IGN dispone lo siguiente: "(...) Expedir resoluciones jefaturales, para los actos administrativos (...)";

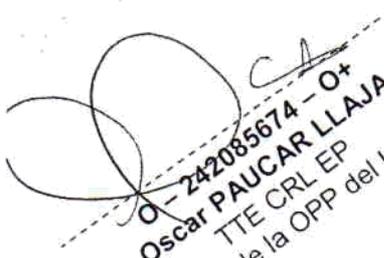
Que, de conformidad a la Ley N° 27292, Decreto Supremo N° 005 – DE/SG, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado; Decreto Supremo N° 004-2013-PCM; Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 186-2018-DE/EP/COPERE del 29 de noviembre de 2018;

Estando a lo propuesto por el señor Teniente Coronel Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Geográfico Nacional.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la nueva organización funcional del Instituto Geográfico Nacional según se consigna en el Anexo que forma parte de la presente Resolución Jefatural.




O - 242085674 - O+
Oscar PAUCAR LLAJA
TTE CRL EP
Jefe de la OPP del IGN

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Estadística e Informática del IGN la publicación del presente resolutivo en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.




O - 224472267 - A+
FERNANDO PORTILLO ROMERO
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional

